



REGLAMENTACIÓN COPA REGIÓN DE MURCIA ESCALADA DE DIFICULTAD 2025

1. De acuerdo con las condiciones establecidas por la FMRM en el **contrato** con los organizadores, éstos organizarán las pruebas que componen la Copa Región de Murcia, cumpliendo con el reglamento de Escalada de Competición de la FMRM y las normas técnicas vigentes.
2. El **número de pruebas de la Copa Región de Murcia de Escalada de Dificultad 2025** será de 2.
3. Pueden participar en la Copa Región de Murcia españoles y extranjeros con licencia FMRM, licencia FEDME o tarjeta federativa de federaciones con convenio con la FMRM. Los participantes españoles y extranjeros que no tengan licencia por la FMRM estarán en posesión de la licencia FEDME o de su comunidad autónoma o país, ésta debe tener incluido un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para Escalada que tenga cobertura en el territorio español.
4. Si las inscripciones están abiertas a no federados, para la participación de competidores sin licencia federativa, será necesario suscribir un seguro deportivo que cubra su participación en la competición según el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio. El coste del mismo será a su cargo y se abonará en la realización de la inscripción, quedando de esta forma cubiertos. Sólo se admitirán seguros validados por la FMRM, de conformidad con el artículo 56.2 e de los estatutos FMRM.
5. Solo puntúan en la Copa Región de Murcia los participantes (españoles y extranjeros) que están en posesión de la licencia FMRM/FEDME del año en curso, expedida por la FMRM y con anterioridad a la fecha de inicio de la prueba que se pretende disputar. Sólo se admitirán seguros validados por la FMRM, de conformidad con el artículo 56.2 e de los estatutos FMRM.
6. A efectos de la Copa Región de Murcia de Escalada de Dificultad de la FMRM, los participantes estarán divididos en las categorías y sub categorías siguientes:
 - **Categoría Absoluta** (Masculina y Femenina): deportistas que cumplan **17 años** entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año de la competición.
 - **Categoría Sub 19** (Masculina y Femenina): deportistas que cumplan **17 y/o 18 años** entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año de la competición

- **Categoría Sub 17** (Masculina y Femenina): deportistas que cumplan **13 años y como máximo 16** entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año de la competición. Excepcionalmente se podrán inscribir en esta categoría aquellos competidores que tengan 12 años cumplidos a día de celebración de la prueba.

Los participantes menores de 18 años han de presentar una autorización paterna o de un tutor que se dará de forma adjunta a la hoja de inscripción.

Todos los participantes menores de edad (menores de 18 años) han de llevar obligatoriamente el casco de seguridad en las pruebas de dificultad. Se recomienda el uso del casco a todos los competidores mayores de edad.

Las categorías tendrán un mínimo de 4 participantes por categoría. En caso de no llegar a este mínimo, el Presidente del Jurado y el Delegado F.M.R.M. acordarán la forma de proceder.

7. Sistema de puntuación:

El número máximo de pruebas en las que se contabilizarán puntos será de 2.

A los primeros treinta competidores de cada una de las pruebas se les concederán los siguientes puntos:

1: 100 puntos	2: 80 puntos	3: 65 puntos	4: 55 puntos	5: 51 puntos
6: 47 puntos	7: 43 Puntos	8: 40 puntos	9: 37 puntos	10: 34 puntos
11: 31 puntos	12: 28 puntos	13: 26 puntos	14: 24 puntos	15: 22 puntos
16: 20 puntos	17: 18 puntos	18: 16 puntos.	19: 14 puntos	20: 12 puntos
21: 10 puntos	22: 9 puntos	23: 8 puntos	24: 7 puntos	25: 6 puntos
26: 5 puntos	27: 4 puntos	28: 3 puntos	29: 2 puntos	30: 1 punto

A los restantes se les dará 1 punto. La clasificación final se establecerá en función del resultado obtenido por los competidores. En caso de empate, los competidores empatados en una misma plaza obtendrán por un igual el número de puntos que corresponda a esa plaza.

Los competidores clasificados a continuación ocuparán la plaza que les corresponda en función del número de competidores anteriormente clasificados, estén o no empatados.

Si existiera un empate entre dos competidores en cualquier lugar de la clasificación al finalizar la competición, los competidores empatados se valorarán teniendo en cuenta el número de puntos conseguidos en aquellas competiciones en que han competido los dos. Si el empate continuase, se considerará a los competidores como empatados en esa plaza.

8. Las competiciones de escalada de dificultad, se definen como aquellas competiciones en las que se escala en cabeza de cordada; donde el competidor asciende desde el suelo y va mosquetoneando sucesivamente cada cinta exprés, utilizando como sistema de progresión solamente las presas que le permita el muro. La altura obtenida (o en el caso de secciones transversales, la mayor distancia a lo largo de la línea de progresión de la vía) determina la clasificación del competidor en la ronda de competición.

Las competiciones de escalada a vista (con aislamiento) son aquéllas en las cuales el intento a la vía se realiza después de un período autorizado de observación y el competidor no tiene ningún otro tipo de información sobre la vía que la obtenida durante este período.

Las competiciones de escalada a flash (sin aislamiento) son aquellas en la que se permite visualizar mediante demostración o mediante video (de manera continua o no) la ejecución de la vía de escalada con todos sus movimientos y sin ninguna indicación externa durante la tentativa del competidor.

Las competiciones de escalada a flash solo se realizarán en la primera fase de la competición, clasificatorias (si es a 3 fases) o semifinales (si es a dos fases). En el caso de 2 fases, las semifinales podrán tener 2 vías distintas de escalada obligatoria para cada participante.

9. Consideraciones Generales:

- Para cada ruta se establece el siguiente criterio para clasificar los competidores:

a) En primer lugar figurarán todos aquellos competidores que hayan conseguido llegar al top de la vía chapando la última cinta o descuelgue.

b) A continuación figurarán todos aquellos competidores que hayan caído dando por acabado su intento a vía, siempre en orden descendente a su puntuación.

- Si un competidor no inicia ningún intento en todas las vías previstas para la clasificación, o a la final, no será añadido a la clasificación y por tanto no obtendrá puntuación (en el caso de ser una prueba de Copa).

- Si dos competidores permanecen empatados en una posición en la vía final, la clasificación será determinada por la posición de la vía clasificatoria. Si aún así persistiera el empate, el tiempo obtenido en cada intento por parte de cada competidor será el que determine su posición, siendo el menor tiempo obtenido el que será mejor clasificado.

- Si los dos tiempos fueran iguales, entonces los dos competidores serán considerados empatados en la misma posición.

- La cuota fija de competidores para la final será de 8.

- El uso del casco será obligatorio para menores de 18 años, y para cualquier competidor caso de que la normativa de la instalación donde se realiza la competición así lo exija.

- Si a pesar de ello el empate continúa, se tendrá en cuenta el tiempo empleado en escalar la vía de la final, y el competidor que haya empleado menos tiempo será el ganador.

- La clasificación definitiva se obtendrá para los finalistas con el resultado obtenido en la final, en caso de empate de estos se recurrirá al resultado obtenido en la clasificatoria. Si persiste el empate se tendrá en cuenta el tiempo empleado en escalar la vía de la final, por lo que se ordenará la clasificación en función del tiempo empleado.

- La clasificación definitiva para los competidores que no han pasado a la final se hará teniendo en cuenta únicamente el resultado de la clasificatoria. En caso de empates, se considerará a los competidores empatados en la plaza más alta y al siguiente competidor en la plaza posterior al número de competidores que lleva por delante.

10. Todas las normas reglamentarias a aplicar serán la descritas en el reglamento oficial de Escalada FMRM 2025 (apartado Escalada de Dificultad).

11. Para puntuar en la clasificación final de la Copa Región de Murcia de Escalada de Dificultad será obligatoria la participación en las dos pruebas a realizar en 2025.